



**Poder Judicial**

ACTA N° 52: En Santa Fe, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, presidida por su titular Dr. ROBERTO HÉCTOR FALISTOCCO, e integrada por los señores Ministros, Dres. JORGE CAMILO BACLINI, DANIEL ANÍBAL ERBETTA, RAFAEL FRANCISCO GUTIÉRREZ, EDUARDO GUILLERMO SPULER, RUBÉN LUIS WEDER y MARGARITA ELSA ZABALZA, consideraron lo siguiente:-

18) PROVISIÓN DE TRES CARGOS DE MÉDICO FORENSE (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE FISCAL) PARA DESEMPEÑARSE EN EL CUERPO MÉDICO DE PERITOS ESPECIALIZADOS CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE ROSARIO, QUIENES PRESTARÁN FUNCIONES EN TODAS LAS SEDES DE LA PROVINCIA DONDE EL ALTO CUERPO LES ASIGNE COMPETENCIA, CONFORME LAS NECESIDADES DEL SERVICIO JUDICIARIO Y TODA OTRA TAREA QUE SE DISPONGA. VISTO: La necesidad de proceder a la provisión de los cargos del epígrafe, en cargos creados al Poder Judicial por ley 13.840 y transferidos por decreto 3101/19 del Poder Ejecutivo; cuyo llamado a concurso fuera ratificado en Acuerdos de fecha 1.7.2025, Acta N° 24, p. 4, y del 26.8.2025, Acta N° 32, p. 5; y, CONSIDERANDO: Que, teniendo en cuenta la labor desplegada por el jurado designado oportunamente, luego de una minuciosa evaluación por parte de los integrantes de este Cuerpo de las distintas etapas llevadas adelante durante el desarrollo del mismo, se concluye en que el primer lugar lo ocupa el Dr. GERMÁN VICTOR RAMÓN CALABRESE, el segundo lugar el Dr. GUILLERMO ERNESTO MOSES, y el tercero la Dra. SILVIA

VERÓNICA AIELLO, razón por la cual, SE RESUELVE: I. Designar como Médicos Forenses (categoría presupuestaria de Fiscal) para desempeñarse en el Cuerpo Médico de Peritos Especializados con asiento en la ciudad de Rosario, quienes además prestarán funciones en todas las sedes de la Provincia donde el Alto Cuerpo les asigne competencia conforme las necesidades del servicio judicial y toda otra tarea que se disponga, a los Dres. GERMÁN VICTOR RAMÓN CALABRESE, (Clase 1972, DNI 22.028.046), GUILLERMO ERNESTO MOSÉS, (Clase 1974, DNI 23.894.957), y SILVIA VERÓNICA AIELLO, (Clase 1975, DNI 24.282.760) todos por ingreso. II. Instruir a la Secretaría de Gobierno del Cuerpo para que, a través de las áreas correspondientes, realice todos los trámites administrativos que fueran necesarios para materializar lo aquí resuelto.-